

**HERMANOS FERNÁNDEZ
LÓPEZ, S. A.
(Sociedad aportante)
GRUPO FERNÁNDEZ, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades participantes, celebradas en fecha 30 de septiembre de 2000, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», que segrega una rama de actividad a favor de «Grupo Fernández, Sociedad Limitada», sociedad que integra en su patrimonio todos los derechos y obligaciones de la rama de actividad que se escinde como consecuencia de la operación. El proyecto de escisión quedó depositado en fecha 19 de julio de 2000 en el Registro Mercantil de Barcelona, con el número 358.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de escisión, del proyecto y del informe de los expertos. Igualmente, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de diciembre de 2000.—Los Administradores de ambas sociedades.—8.197.

1.ª 26-2-2000

HOTEL INGLATERRA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el lunes, 12 de marzo 2001, a las dieciséis horas, en primera y única convocatoria, en nuestro domicilio social, plaza Nueva, número 7, de Sevilla, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la Memoria, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico 1.º de enero al 31 de diciembre del año 2000.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Interventores, que con el Presidente y Secretario han de aprobar y firmar el acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden ejercitar el derecho que tales artículos les confiere en relación con los asuntos a tratar en el orden del día.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.414.

HOTELNETB2B, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Gran Vía Asima, 29, 1.º, de Palma, en primera convocatoria, el 16 de marzo de 2001, a las nueve horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos en relación a la ampliación del objeto social.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos en relación con la restricción a la libre transmisibilidad de acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos en relación a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación de las ventas de acciones propias de la sociedad.

Sexto.—Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo.—8.968.

**INFOESA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CONSULTORÍA ASCE, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Infoesa, Sociedad Limitada», y «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el día 14 de febrero de 2001, con el carácter de universales, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 233 y 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó en base a su proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será la de 1 de enero de 2001.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de dicho cuerpo legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ya citada Ley.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Infoesa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Consultoría ASCE, Sociedad Limitada», Javier Santos Rodríguez.—7.920. y 3.ª 26-2-2001

INFRUSE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar el próximo día 20 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en La Herrera, calle Nueva, número 6.

Orden del día

Primero.—Aprobación y firma del acta de las cuentas anuales del año 1999.

Segundo.—Aprobación y firma del acta de las cuentas anuales del año 2000.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos.

Cuarto.—Evaluación de la posibilidad de separación de socios de la sociedad, con la consiguiente compensación económica.

Quinto.—Caso de no llevarse a cabo la separación de socios, evaluación de la posible liquidación de la sociedad.

La Herrera, 13 de febrero de 2001.—Miguel Aguilar Moreno, Presidente.—8.329.

**INGENIERÍA CONSULTORÍA
Y RECURSOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el local sito en calle Girona, número 176, de Barcelona, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración: Disolución del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único. Modificación de los artículos 12, 21, 24, 25, 26 y 28 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria tiene lugar en solicitud de socios que representan más del 5 por 100 del capital social de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social, para su examen, el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos sociales y del Informe justificativo de la misma. Asimismo, cualquier accionista podrá solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Junta se celebrará con la asistencia de Notario Público quien levantará Acta de la Junta general, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.884.

**INICIATIVAS SOCIALES
LAS FLORES, S. A.**

Se convoca a los señores socios de la sociedad, para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Marqués de Paradas, 24, entreplanta B, en Sevilla, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprende el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Secretario del Consejo.

Quinto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en